

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 118

Fecha Estado: 24/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520070001800	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S. A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ADRIANA DEL CARMEN RAMIREZ SANCHEZ	Auto resuelve solicitud No accede a la solicitud de terminacion del proceso por pago de la obligacion. el proceso ya habia terminado por desistimiento tacito mediante auto.	23/08/2022	1	
05001400302520080069000	Ejecutivo Singular	RAUL SANTIAGO MEJIA ANGEL	ORLANDO DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	Auto ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello - Antioquia	23/08/2022	1	
05001400302520140101100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ANTIOQUIA C. Y C LTDA	OMAR DE JESUS GUERRA CASTAÑEDA	Auto resuelve solicitud No accede a la solicitud de dar por terminado el proceso por pago total de la obligacion, toda vez que el proceso finalizó por conciliación judicial. Autoriza dependientes judiciales de la apoderada de la parte actora.	23/08/2022	01	
05001400302520150136500	Verbal Sumario	ELKIN MEYID PINTO ROSAS	TRANSMEBA S.A.	Auto reconoce personería para representar los intereses de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA. tiene en cuenta contestación llamamiento en garantía hecha por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	23/08/2022	3	
05001400302520150136500	Verbal Sumario	ELKIN MEYID PINTO ROSAS	TRANSMEBA S.A.	Auto corre traslado a la parte demandante por el termino de 3 dias de la excepcion previa de falta de legitimacion en la causa propuesta por las demandadas TRASPORTES RAPIDO OCHOA SA Y TRANSMEBA. y ordena compartir vinculo del expediente digital.	23/08/2022	1	
05001400302520160062600	Ejecutivo Singular	OPERADORA DE LIBRANZA SA	JHON FERNANDO AGUDELO NARANJO	Auto pone en conocimiento la respuesta que allega SALUD TOTAL EPS. requiere a la parte demandante para que en el termino de 30 dias cumpla con la carga procesal de efectuar las gestiones pendientes a la notificacion del demandado y de cuenta su gestión.	23/08/2022	1	
05001400302520160071900	Ejecutivo Singular	QUORUM COMPUTER DE COLOMBIA S.A.	TIENDA Q S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto resuelve solicitud remanentes deja medidas por cuenta del juzgado Septimo de Ejecución Municipal para el proceso 05001400302320170019900. Ordena oficiar a dicho juzgado en tal sentido.	23/08/2022	2	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160083900	Verbal Sumario	RODRIGO GIL GUTIERREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere por segunda y ultima vez a la secretaria de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín - Subsecretaria de Catastro Munipal, para que en el termino de cinco dias de respuesta al oficio N° 1038 de 11 de marzo de 2020. requiere parte demandante y ordena Compartir expediente digital con apoderado de la parte demandante.	23/08/2022	1	
05001400302520170058500	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA.	CRISTIAN LUCIANY ARANGO ZAPATA	Auto resuelve solicitud remanentes toma nota de embargo de remanentes. levanta medidas y deja vigentes por cuenta del proceso 050014003602620190083000 que curza en el juzgado 26 Civil Municipal de Medellin las medidas cautelares aca perfeccionadas. No accede a solicitud de entrega de dineros. requiere al juzgado Ventiseis Civil Municipal. ordena oficiar	23/08/2022	2	
05001400302520180082000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROGRESO Y DESARROLLO CONCORD ENLIQUIDACION	URIAS GUANTIVA CRUZ	Auto reconoce personería reconoce personería para representar los intereses del demandado. ordena compartir expediente digital con el apoderado.	23/08/2022	1	
05001400302520190047800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ABACO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	23/08/2022	1	
05001400302520190047800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ABACO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S.	Auto aprueba liquidación	23/08/2022	1	
05001400302520190132100	Ejecutivo Singular	MIRYAM MARIN MORA	JAVIER NICOLAS SALLEG CABARCAS	Auto termina proceso por pago Conforme a solicitud directa de la demandante. Levanta medidas, ordena entrega de dineros	23/08/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)